



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 101 De Miércoles, 15 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------|---|--|------------|--|
| 08001418901120210058200 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Banco Bancolombia Sa | Dayanira Peña Suarez, My B Ingeniería Ltda | 14/06/2022 | Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total El Proceso Ejecutivo Promovido Por Bancolombia S.A. Con Nit 890.903.938-8, En Contra De M B Ingeniería Ltda, Identificado Con Nit. No. 900.037.751-8, Mercy Jose Caratt Cabarcas, Mayor De Edad, Identificada Con C.C. 52.138.505, Y Bladimir Aniano Muñoz Ramirez |
| 08001418901120220039800 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana | Fabian Urrea Arango | 14/06/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda, Muy A Pesar Que La Parte Demandante Allega Evidencia De Donde |

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 15 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8f37a3a1-726c-4f67-9be1-02655cda39a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 101 De Miércoles, 15 De Junio De 2022



| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | Obtiene El Correo Electrónico Del Demandante, Se Considera No Idónea La Prueba, Puesto Que No Existe Evidencia, Puesto Que Es Un Documento Expedido Por La Parte Demandante Y No Un Anexo Que Sustente La Veracidad Del Documento, Además Que No Está Refrendado Por La Parte Demandada Y Con Esto Se Incumplen Los Requisito Del Decreto 806 De 2020. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 15 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8f37a3a1-726c-4f67-9be1-02655cda39a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 101 De Miércoles, 15 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------|---|---|------------|---|
| 08001418901120210099200 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooperativa Multiactiva De Servicios Coolcaribe | Darilys Paola Vasquez Esmeral, Palminio Rafael Moron Barrios | 14/06/2022 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion |
| 08001418901120220045600 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Edwin Fernando Orjuela Muñoz | Segundo Manuel Castillo Nieto, Reynaldo Gomez , Carlos Octavio Arevalo Araujo | 14/06/2022 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo |
| 08001418901120220043100 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Juvenal De Jesus Rincones Lozano | Fredy Gutierrez Ojeda | 14/06/2022 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo |
| 08001418901120210089100 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Mitsubishi Electric De Colombia Ltda | Edificio Gitana Del Mar | 14/06/2022 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo |
| 08001418901120220040200 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Viva Tu Credito S.A.S. | Eminson Luis Romero Garcia | 14/06/2022 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo |

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 15 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8f37a3a1-726c-4f67-9be1-02655cda39a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 101 De Miércoles, 15 De Junio De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|----------------------------|-----------------------|---|------------|---|
| 08001418901120210029900 | Monitorios | Roberto Rocha Jimenez | Jacinto Rocha Charris | 14/06/2022 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo |
| 08001418901120200024500 | Verbales De Minima Cuantia | Banco Davivienda S.A | Eduardo Uribe Duarte | 14/06/2022 | Auto Decide Apelacion O Recursos - 1.-) Reponer El Auto Fechado 8 De Abril De 2022, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído, En Consecuencia, Dejar Sin Efecto El Auto Referenciado2) Ejecutoriado El Presente Auto, Pase A Despacho Para Resolver La Solicitud De Entrega Solicitada Por La Parte Demandante |
| 08001418901120220039500 | Verbales De Minima Cuantia | Carlos Angulo Lozano | Herederos Indeterminados De Libertad Maria Cervantes De Aznar Y Pewrsonas | 14/06/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. El Demandante No Aporta Certificado Especial Del |

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 15 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8f37a3a1-726c-4f67-9be1-02655cda39a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 101 De Miércoles, 15 De Junio De 2022



Indeterminadas

Registrador De Instrumentos Públicos De Que Trata El Artículo 375.5 Del C.G.P.2. El Aportado Debe Indicar Quienes Son Titulares De Derechos Reales, De No Existir Propietarios, Indicar Que No Se Trate De Un Bien Baldío, Conforme Lo Pueden Informar Las Entidades I) Superintendencia De Notariado Y Registro, Ii) Secretaria De Control Urbano Y Espacio Público De Barranquilla., Iii) E Iv) Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Igac) En Virtud A Que Los Bienes Fiscales Son Imprescriptibles3. Falta A La Regla Del Numeral 5 Del Artículo 82

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 15 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8f37a3a1-726c-4f67-9be1-02655cda39a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 101 De Miércoles, 15 De Junio De 2022



Del C.G.P., Los Hechos Que Le Sirven De Fundamento A Las Pretensiones, Debidamente Determinados, Clasificados Y Numerados En El Entendido Que No Se Presentan Los Linderos Ni El Área Actualizados Del Predio De Mayor Y El Que Se Pretende Usucapir.4. En El Acápite De Los Hechos, Se Deberá Aclarar Y Concretar Desde Que Fecha La Parte Demandante, Entró Al Predio Objeto Del Proceso.5. En Cuanto A La Prueba De Testigos, De Conformidad Con Lo Establecido En El Art. 212 Del C.G.P. Deben Enunciarse Concretamente

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 15 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8f37a3a1-726c-4f67-9be1-02655cda39a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 101 De Miércoles, 15 De Junio De 2022



Los Hechos Objeto De La Prueba Testimonial Especificándose Sobre Qué Versará, No En Forma Genérica Como Aparece En La Demanda. Manténgase En Secretaría Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Sane Los Defectos Señalados. So Pena De Rechazo

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 15 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8f37a3a1-726c-4f67-9be1-02655cda39a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 101 De Miércoles, 15 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|----------------------------|---------------|--------------|------------|---|
| 08001418901120220026800 | Verbales De Minima Cuantia | Dotactual Sas | Surgipro Sas | 14/06/2022 | Auto Rechaza - La Presente Demanda. Se Observa Que El Extremo Activo Allego De Forma Extemporánea La Constancia De Que Subsanan Los Defectos Mencionados, Ya Que El Terminó Para Subsanan La Demanda Es De Cinco Días Y Este Fenecía El Día 11 De Mayo De 2022, Y La Parte Demandante Allega La Presente El Día 12 De Mayo De 2022. |

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 15 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8f37a3a1-726c-4f67-9be1-02655cda39a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 101 De Miércoles, 15 De Junio De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|----------------------------|----------------------------------|--------------------------------|------------|--|
| 08001418901120210060100 | Verbales De Minima Cuantia | Johnny Esquivel Rodriguez Y Otro | Refinancia, Rf Encore S.A.S. | 14/06/2022 | Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandante, Para Que Realice A Notificación En Debida Forma. |
| 08001418901120220011400 | Verbales De Minima Cuantia | Richar Romero | Sin Demandados..., Angel Reinz | 14/06/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. El Demandante No Aporta Certificado Especial Del Registrador De Instrumentos Públicos De Que Trata El Artículo 375.5 Del C.G.P.2. El Aportado Debe Indicar Quienes Son Titulares De Derechos Reales, De No Existir Propietarios, Indicar Que No Se Trate De Un Bien Baldío, Conforme Lo Pueden Informar Las Entidades I) Superintendencia De |

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 15 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8f37a3a1-726c-4f67-9be1-02655cda39a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 101 De Miércoles, 15 De Junio De 2022



Notariado Y Registro, li)
Secretaria De Control
Urbano Y Espacio Público
De Barranquilla., lii) E Iv)
Instituto Geográfico Agustín
Codazzi (Igac) En Virtud A
Que Los Bienes Fiscales
Son Imprescriptibles³. En
El Acápite De Los Hechos,
No Se Describe El
Inmueble Objeto De
Pretensión, De Manera
Detallada, Por Sus
Características,
Dependencias,
Construcciones, Y Demás
Que Resulten De Utilidad
Para Su Debida
Identificación (Art. 83
C.G.Del P.).⁴ Igualmente
Deberán Adicionarse Los
Hechos De La Demanda
En Forma Tal Que

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 15 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8f37a3a1-726c-4f67-9be1-02655cda39a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 101 De Miércoles, 15 De Junio De 2022



Sustente Las Pretensiones De La Misma, Precisando Los Actos De Posesión Ejercidos Por El Demandante En El Predio Sobre El Cual Versa El Líbello, Es Decir, Indicando En Forma Concreta Como Entró A Ocupar El Predio.5. En Cuanto A La Prueba De Testigos, De Conformidad Con Lo Establecido En El Art. 212 Del C.G.P. Deben Enunciarse Concretamente Los Hechos Objeto De La Prueba Testimonial Especificándose Sobre Qué Versará, No En Forma Genérica Como Aparece En La Demanda6. De Igual Forma Deberá Aclarar Los Numerales Segundo Y Cuarto De Los Hechos,

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 15 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8f37a3a1-726c-4f67-9be1-02655cda39a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 101 De Miércoles, 15 De Junio De 2022



Pues En El Primero De Ellos Señala Que Los Señores Roberto Enrique Arzuza Villanueva, Luz Elena Arzuza Villanueva, Rafael Jose Arzuza Villanueva Y Maria Guadalupe Arzuza Villanueva, Entraron En Posesión Del Inmueble Objeto De La Demanda, Desde El Año De 1962 Y En El Hecho Cuarto Indica Que Dicha Posesión Inició En El Año 1993. Manténgase En Secretaría Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Saneé Los Defectos Señalados. So Pena De Rechazo

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 15 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8f37a3a1-726c-4f67-9be1-02655cda39a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 101 De Miércoles, 15 De Junio De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-------------------|-----------------------------------|----------------------|------------|--|
| 08001405302020170007400 | Verbales Sumarios | Ligia Beatriz Alfaro De Sarmiento | Algemira Marin Perea | 14/06/2022 | Auto Decide - No Acceder A La Suspensión Del Proceso En Razón De Que No Reúne Los Requisitos Establecidos Por El Numeral 2 Del Artículo 161 Del Código General Del Proceso, Habida Cuenta Que La Petición No Fue Solicitada Por Los Demandados |
| 08001405302020180002500 | Verbales Sumarios | Manuel Alfonso Daza Agamez | Francisco Pagano | 14/06/2022 | Auto Decide - 1. Acéptese La Excusa Presentada Por La Parte Demandante, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Fíjese El Día 16 De Junio De 2022 A Las 9:00 A. M. Como Fecha Y Hora Para Llevar A Cabo La Diligencia De Inspección Judicial, La Cual Iniciaré En El Despacho.3. Cítese A Las |

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 15 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8f37a3a1-726c-4f67-9be1-02655cda39a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 101 De Miércoles, 15 De Junio De 2022



| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | Partes E Intervinientes En El Proceso, Para Que Concurran A Rendir Interrogatorio, Y Los Demás Asuntos Relacionados Con La Audiencia.4. Prevéngase A Las Partes Que La Inasistencia Acarrea Las Consecuencias Descritas En El Numeral 4 Del Artículo 372 Del C.G.P.5. Oficiar A La Policía Metropolitana De Barranquilla, Para Que Se Sirvan De Prestar Acompañamiento En La Diligencia |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 15 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8f37a3a1-726c-4f67-9be1-02655cda39a6